PHILLIPS-SEAFOOD OF ECUADOR C.A.

X4.105545

Guayaquil, 25 de Septiembre del 2015

ECON.

ALFONSO GABRIEL GRUNAUER JARRIN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Phillips Seafood of Ecuador C.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la compañía para un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma. Usted reemplaza en estas funciones al Sr. JUAN ANTONIO PARRA LAM, quien presentó su renuncia voluntaria.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía al Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Phillips Seafood of Ecuador C.A, se constituyó el día 5 se septiembre del 2000, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero Suplente de este cantón, en ejercicio del cargo por licencia etorgada a su titular Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 20 de Octubre del 2000.

Muy Atentamente,

ECON. HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH

Secretario Ad/Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo que antecede

Guayaquil, 25 de septiembre del 2015

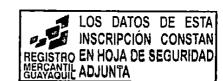
Atentamente,

ECON. ALFONS GABRIEL GRUNAUER JARRIN

Nacionalidad: ecuatoriana

C.I.: 091723700-0

0/



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.309 FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2015 HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el_Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PHILLIPS-SEAFOOD OF ECUADOR C.A., a favor de ALFONSO GABRIEL GRUNAUER JARRIN, de fojas 39.604 a 39.606, Registro de Nombramientos número 12.663.

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO 20 OCT 2013 1130 Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: // Ouicae)